

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MPA-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIVERES SECOS, (ABARROTOS) PARA EL PROGRAMA TRANSFERIDO CEDIF DE LA SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY - APURIMAC

Ruc/código :	20536685261	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	Hora de envío :	21:41:48

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

solicitan registro sanitario para todos los productos exceptuados los productos de origen pesqueros, sin embargo los productos esencia de vainilla, levadura y polvo de hornear son aditivos, por lo tanto estan exceptuados de tener registro sanitario,.

Solicitamos que se consigne en las bases que no se requiere registro sanitario para estos tres productos

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.5.1.d      **Página:** 69

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 5 LGCP, legalidad,eficacia y eficiencia,integridad,transparencia,competencia, igualdad de trato.

**Estado:** Se acoge

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, siendo que los productos mencionados por el postor son aditivos y están exceptuados de contar con registro sanitario.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A excepcion de la esencia de vainilla, polvo de hornear y levadura, no se requerirá registro sanitario para estos tres productos.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY  
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MPA-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIVERES SECOS, (ABARROTOS) PARA EL PROGRAMA TRANSFERIDO CEDIF DE LA SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY - APURIMAC

Ruc/código :	20536685261	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	Hora de envío :	21:41:48

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

en las bases manifiestan:

B. PLAZO DE ENTREGA PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN

Evaluación: [Como mínimo 60 puntos]

Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en el requerimiento. De 01 hasta 115 días calendario:

Acreditación: 60 puntos

Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 12) De 01 hasta 120 días calendario:

50 puntos

se solicita se aclare este punto es decir para obtener los 60 puntos en la declaracion jurada debe decir que la entrega se efectuara entre 1 a 115 dias? o solamente que se realizara en 115 dias?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: 2.2      Página: 73

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 5 LGCP, legalidad,eficacia y eficiencia,integridad,transparencia,competencia, igualdad de trato.

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la observación, el plazo total de entrega del bien requerido se realizara en tres entregables, dentro de los 115 días calendarios, correspondiente al año 2025

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Para obtener los 60 puntos, la declaración jurada del plazo de entrega debe decir 115 días calendarios.